

CARPINTERÍA TORRIJOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 83/07 que se sigue a instancia de Vasile Stanci, contra la empresa «Carpintería Torrijos, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 5 de noviembre de 2007 por el que se declara a dicha ejecutada, «Carpintería Torrijos, S.L.», en situación de insolvencia legal con carácter provisional y parcial, por importe de 3.956,75 euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, don Misael León Noriega.—70.774.

**CARTONAJES ORIENTE, S. A.
CARTONAJES ORIENTE INDUSTRIA
GRÁFICA, S. A.
INDUSTRIAS GRÁFICAS ROVALFER,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Alonso Sevillano Zamudio Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 110/06 dimanante de autos número 205/06, a instancia de Juan Manuel Sánchez Pavón contra Cartonajes Oriente, S. A., Cartonajes Oriente Industria Gráfica, Sociedad Anónima, Industrias Gráficas Rovalfer, Sociedad Limitada, con CIF respectivamente núms. A-41.045.410 y B-41.783.952 en la que con fecha nueve de noviembre de dos mil siete se ha dictado Auto de insolvencia por el que se declara al ejecutado Cartonajes Oriente, S.A., Cartonajes Oriente Industria Gráfica, Sociedad Anónima, e Industrias Gráficas Rovalfer, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 21.272 euros de principal mas la cantidad de 211,27 euros en concepto de 10 por 100 de mora procesal mas la cantidad de 633,81 euros para intereses y costas; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—70.872.

**CASTELLMARQUES,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 92/07, a instancia de doña María del Carmen Polo Sabariego, contra la empresa Castellmarques, Sociedad Limitada, en la que en fecha 7/11/07 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 23.040,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 13 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—70.864.

CHAPÓN, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 260, 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y por causa del punto primero del artículo 260 de la citada Ley, se hace público que esta sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 22 de noviembre de 2007, ha acordado por unanimidad, respectivamente, la disolución, así como la liquidación de la misma y ha aprobado el siguiente Balance final de liquidación a la fecha del acuerdo:

	Euros
Activo:	
Deudores	792,21
Tesorería	208.690,60
Total activo	209.482,81
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reservas	149.381,60
Total pasivo	209.482,81

Madrid, 22 de noviembre de 2007.—Liquidador único, Raúl Herranz Martín.—72.113.

**CIBERKANTINA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 78/07, a instancia de don Daniel Lozano Berzosa, contra la empresa Ciberkantina, Sociedad Limitada, en la que en fecha 13/11/07 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 1853,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón de la Plana, 13 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—70.862.

**CITY MARKETING
CONSULTING, S. L.**

Miguel Ángel Rodríguez Pinto, como interesado de la certificación número 07248283 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 22 de octubre de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 94 (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se proceda a extender duplicado.

Granada, 19 de noviembre de 2007.—Miguel Ángel Rodríguez Pinto.—70.946.

**CLIMONTAIRE, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**CLIMATIZACIONES IDEALES, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de ambas sociedades, reunidas el día 15 de octubre de 2007, aprobaron por unanimidad

la fusión mediante la absorción de «Climatizaciones Ideales, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», por «Climontaire, Sociedad Limitada», adquiriendo ésta el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquella. La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión y los Balances de fusión cerrados a 31 de julio de 2007, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser esta titular del 100 por 100 del capital de la absorbida. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión (artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas). Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de octubre de 2007.—Los Administradores solidarios de «Climontaire, Sociedad Limitada» y de «Climatizaciones Ideales, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Cristina Camarero Herranz y Vicente Camarero González.—71.436. y 3.ª 26-11-2007

COMERCIAL PENYAFORT, S. A.

En el anuncio publicado en el BORME 212, de 5 de noviembre de 2007, se omitió por error en el «pasivo» del balance la partida de «Reserva voluntaria» por un importe de 144.143,63 euros.

Santa Margarida i els Monjos, 20 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Juan Palau Galimany.—71.257.

**COMPAÑÍA FORESTAL
DEL PIRINEO, S. A.**

Anuncio de disolución y simultánea liquidación

En cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en fecha 30 de octubre de 2007, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad en un solo acto, aprobándose, también por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	433.559,19
Total activo	433.559,19
Pasivo:	
Capital social.....	314.633,97
Reservas	118.925,22
Total pasivo	433.559,19

Esplugues de Llobregat (Barcelona), 30 de octubre de 2007.—Antoni Cerdaña Roca, representante de Incerosa, Sociedad Limitada, liquidadora solidaria.—71.627.

CONANSA, S. L.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo día catorce de enero de 2008 en el domicilio social, calle Miño, número 4 en Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios de 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.